



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

*Buenos Aires, 31 de Mayo de 2016*

**RES. PRESIDENCIA N° 615 /2016**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 8886/16, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Norberto Luis Circo, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, solicita la designación interina de la agente Laura María Jesús Coppola Pérez en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante y las promociones interinas de las agentes Brenda Pamela Rivarola y Jackeline Auliso Caballero a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 150/2016, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el mencionado Juzgado, en virtud del pase y designación interina de la agente María Mercedes CuvIELLO en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que la agente CuvIELLO revista en el mencionado cargo de Prosecretaria Coadyuvante, conforme Resolución CM N° 306/2006.

Que el Sr. Magistrado propone para cubrir el precitado cargo de Prosecretario Coadyuvante a la agente Coppola Pérez, quien actualmente revista en el cargo de Oficial en el mencionado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 778/2015.

Que para la cobertura interina del mencionado cargo de Oficial se solicita la promoción de la agente Brenda Pamela Rivarola, quien actualmente se desempeña como Escribiente en el mismo Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que para cubrir el precitado cargo de Escribiente se solicita la promoción interina de la agente Auliso Caballero, quien actualmente revista en el cargo de Auxiliar en el referido Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante Registración N° 355/05-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la agente Laura María Jesús Coppola Pérez, Legajo N° 2414, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente María Mercedes Cuviello y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover a la agente Brenda Pamela Rivarola, Legajo N° 4709, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Laura María Jesús Coppola Pérez.

Art. 3º: Promover a la agente Jackeline Auliso Caballero, Legajo N° 4622, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Brenda Pamela Rivarola.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, a la Autoridad de Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbares.gov.ar](http://www.jusbares.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 615/2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires